

• Jornada de actualización •

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS EN PILA Y NÓMINA PARA SECTOR PÚBLICO

Resolución 467 del 25 de marzo de 2025

Martes

6 MAYO 2025
8:00 am a 1:00 pm
(Incluye receso 20 min)

Miércoles

7 MAYO 2025
8:00 am a 1:00 pm
(Incluye receso 20 min)

(((STREAMING)))
Sincrónico y remoto

Intensidad Académica:
Jornada completa - 12 horas
Módulo - 6 horas

¡CONTÁCTENOS!



Dana Alfonso

Ejecutiva de cuenta



317 6549803



formacion10@fyconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

MOD 1

Contextualización y primera parte de la Resolución 467

1. Contextualización del campo de aplicación de la nueva Resolución 467 de marzo 25 de 2025.
2. Reforma pensional para poder entender los cambios de la planilla PILA, como son los cuatro pilares, pilar solidario, pilar semicontributivo, pilar contributivo y pilar de ahorro voluntario.
3. Aclaraciones sobre las condiciones y requisitos para el manejo de la PILA en las personas que son régimen de transición
 - Campo 58 para marcar el “S” o “N” explicación del archivo de afiliaciones en pensiones y como se establecen los aportes para el RPM y para la ACCAI nuevos campos 54, 55, 56, 57, 58 y 59.
 - Cómo se calcula el fondo de solidaridad pensional para los que son de transición.
 - Cómo se establece el aporte de las ACCAI para el seguro previsional de invalidez y de sobrevivencia.
4. Cómo se efectuará la planilla PILA tipo E para los trabajadores que no son de transición y la dispersión de la cotización de 2,3 salarios mínimos para Colpensiones y los valores superiores al ACCAI, ¿qué hacer si no se escogió ACCAI antes del 16 de enero de este año?
5. Subtipos de cotizantes que se modifican en la reforma explicación de los subtipos 3 exonerados por edad y exonerados por el pilar semicontributivo, explicación del subtipo 4, en empleadores que solicitan la pensión al cumplimiento de los requisitos.
6. Cómo verificar en cotizaciones simultaneas el archivo de Colpensiones para IBC mayores de 2,3 SMMLV.
7. Explicación del cambio por la eliminación de las indemnizaciones y devoluciones de saldos por vejez para el PILAR semicontributivo en el subcotizante 5. ¿Cómo se establecen los beneficios económicos con la reforma a quiénes aplica y a quiénes no?

MOD 2

Independientes, dependientes y otros aspectos prácticos de la nueva Resolución 467. Preguntas frecuentes en nómina desde la perspectiva de la función pública

1. Cómo se efectuará la cotización de trabajadores independientes con orden de prestación de servicios-OPS a partir de julio de 2025, cotización por ingresos netos iguales y mayores al salario mínimo.
2. Pago de independientes OPS por semanas cuando el ingreso neto es menor del salario mínimo. Explicación de la planilla tipo “Y” y el cotizante 51 y 59 además del nuevo aportante 15. ¿Cómo es la nueva novedad “T”?
3. Cómo se efectuará la cotización de los trabajadores cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, explicación de la nueva Resolución UGPP 532 de 2024.
4. Cómo saber y validar contra el archivo de afiliados en pensiones, cuáles trabajadores dependientes e independientes no son de transición para el 1 de julio de 2025 y cómo elaborar los diferentes tipos de planillas para los cotizantes que son de transición.
5. Por qué se terminan los traslados de régimen en los trabajadores independientes y dependientes que no son de transición al 1 de julio de este año.
6. Otras modificaciones que afectan la planilla PILA, por la ley ISAACS y por los nuevos cotizantes 70,71 y 72. Aspectos de mayor relevancia de las Resoluciones 2520 de 2024 y 476 de 2025 Minsalud.
7. Taller de preguntas frecuentes sobre las implicaciones de los cambios en la seguridad social en el manejo de la nómina del sector público.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con dos expertos con amplia trayectoria y reconocimiento en las temáticas a abordar, para darle a este espacio académico, una mirada desde la gestión jurídica incluyendo las particularidades de la función pública y desde la parte operativa y administrativa para abordar los temas de forma integral de la PILA, ellos son:



Mauricio González Morales

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, Coautor del proceso de Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas. Conferencista y docente universitario. Autor de diversos artículos y documentos de consulta sobre seguridad social en Colombia. Capacitador de Colpensiones y de la UGPP.



María Aurora Mejía Novoa

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, donde ha desempeñado cargos directivos, ha sido jefe de talento humano y también fue magistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Docente universitaria y directora de contenidos académicos para los proyectos relacionados con el talento humano en F&C Consultores desde hace 9 años.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

La presente jornada académica está orientada a los servidores públicos responsables de la gestión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, en áreas como nómina, sistemas de información y talento humano. El propósito es facilitar la adecuada adopción e implementación de las disposiciones establecidas en la nueva resolución, garantizando el cumplimiento normativo y mitigando riesgos operativos en los procesos institucionales sujetos a su aplicación.

¡No se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos junto con su equipo y garantizar el cumplimiento normativo en su entidad!.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

INVERSIÓN JORNADA COMPLETA:

\$1.210.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El Derecho a participar en los dos módulos que incluye la jornada; b) material de estudio y presentaciones digitales; c) diploma digital y certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

INVERSIÓN POR MÓDULO:

\$635.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

Participación en el módulo seleccionado, material de estudio y presentaciones digitales del módulo, certificado de asistencia respectivo (100%).

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2

2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.

3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

